Últimos cambios en las normas acdémicas de la ortografía y su repercusión en el aula ELE

Edyta Denst-García
Instituto Cervantes de Manila, Filipinas

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos doce años, la RAE, junto con las otras veintiuna Academias de la Lengua, ha publicado obras de carácter normativo cubriendo todo el espectro de la lengua: léxico, morfológico, sintáctico y ortográfico[1]. Por lo que al último aspecto se refiere, hemos tenido a nuestra disposición las siguientes obras de carácter normativo que de forma sucesiva han ido introduciendo novedades y cambios respecto a las publicaciones anteriores: la Ortografía de la lengua española (1999), el Diccionario de la lengua española (2001), el Diccionario panhispánico de dudas (2005), la Nueva gramática de la lengua española (2009) y la Ortografía de la lengua española (2010).

Es normal que tanta cantidad de obras académicas en tan corto espacio de tiempo, por una parte, pueda llevar a cierta confusión, pero por otra, debería invitarnos a conocerlas, ya que, entre otros muchos motivos, estos cambios empiezan, aunque de forma paulatina, a aparecer en los materiales y recursos didácticos de español como lengua extranjera.

El objetivo de este artículo consiste en presentar tanto los cambios ortógraficos de mayor calado, como los que más polémica han suscitado tanto entre los hablantes en general, como entre los especialistas de la lengua de Cervantes. En algunos casos es obligatorio recurrir a la visión diacrónica de las normas para poder entender mejor la política de la Asociación de las Academias de la Lengua y los criterios que se han ido teniendo en cuenta con objeto de tomar las decisiones actuales.

1 El 16 de diciembre de 2011, se publicó el tercer volumen de la *Nueva gramática de la lengua española,* titulado *Fonética y fonología* que se completa con el DVD: *Las voces del español. Tiempo y espacio.*

2 ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Al hablar de los aspectos normativos en español, es imposible realizarlo sin tener en cuenta a la Real Academia Española, institución con prestigio por excelencia, fundada en 1713 por Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena, con el lema: Limpia, fija y da esplendor. El primer trabajo de la Academia fue el Diccionario de Autoridades en seis volúmenes, que se publicó entre los años 1726 y 1739. Hasta la actualidad la RAE sigue publicando obras de carácter normativo y también descriptivo de diferentes aspectos de la lengua.

Con la aparición de la Ortografía de la lengua española de 1999, se empieza a hablar de las obras académicas de carácter panhispánico, obras en las que trabajan especialistas de la lengua de los veintidós países de habla hispana[2] y en las cuales se pretende reflejar la realidad lingüística en su totalidad y no solo la de España o Castilla como ocurría antes. Es normal que a lo largo de la historia los criterios de la RAE y de la Asociación de Academias de la Lengua Española en la actualidad hayan ido cambiando. Hoy el criterio que predomina a la hora de tomar decisiones es el del uso extendido culto[3], que al mismo tiempo ha puesto en un segundo plano el criterio etimológico y el de la autoridad.

Y aunque en las últimas obras, especialmente en la Gramática y en la Ortografía, abundan comentarios en forma de recomendaciones, o simplemente descripciones de fenómenos gramaticales o léxicos, no debemos olvidarnos de que son obras de carácter normativo, aunque ya no son tan impositivas como antaño.

3 ORTOGRAFÍA DE LETRAS Y PALABRAS

3.1. El alfabeto

2 Entre las veintidós Academias se encuentran la Norteamericana y la Filipina, aunque son países donde el español no tiene estatus de lengua oficial. También tenemos que tener en cuenta que no hay academia de Guinea Ecuatorial donde el castellano es lengua oficial.

3 Véase la conferencia de Leonardo Gómez Torrego titulada «La normativa actual del español: criterios y panhispanismo», disponible en http://cervantestv.es/2009/01/20/la-normativa-actual-del-espanol-criterios-y-panhispanismo/.

3.1.1. Las 27 letras del alfabeto

Con la entrada en vigor de la nueva Ortografía de la lengua española desaparecen dos letras: la ch y la ll. Por lo tanto, desde diciembre de 2010 el alfabeto español está compuesto de 27 letras. Se debe tener en cuenta que «en realidad, ch y ll son dígrafos, signos ortográficos compuestos de dos letras. Desde la cuarta edición del Diccionario académico (1803) venían, sin embargo, considerándose convencionalmente letras –cuarta y decimocuarta, respectivamente, del abecedario español–, por el hecho de que cada uno de ellos representa un solo fonema».[4] No obstante, ya en 1994, a petición de diversos organismos internacionales, la Asociación de Academias de la Lengua Española acordó en su X Congreso reordenar esos dígrafos en el lugar que el alfabeto latino universal les asignaba. Así pues, en el Diccionario, las palabras que comienzan por ch se registrarían en la letra c entre las que empiezan por ce y ci; las que comienzan por ll, en la letra l entre las que empiezan por li y lo.

Sin embargo, un año más tarde, parece que esta decisión tomada por las 22 Academias de la lengua no tiene su reflejo en los manuales de español como lengua extranjera, (de momento no hemos encontrado ningún manual editado después de diciembre de 2010 en el que se hablara solo de 27 letras). Aunque también es cierto que para nuestra labor docente parece que nos es bastante más útil que se mantenga el alfabeto compuesto de 29 letras, gracias al cual los alumnos desde la primera clase aprenden cómo leer los dígrafos ch y ll.

3.1.2. Nombres de letras

Otro cambio que afecta al abecedario es el cambio de los nombres de algunas letras. En este aspecto, hay casos en los que las Academias obligan a nombrar de una única forma algunas letras, mientras que en otros casos recomiendan una denominación de entre varias admitidas.

Empecemos por la última letra del alfabeto: la zeta, que a partir de ahora disfruta de un solo nombre, recordemos que la Ortografía de 1999 le daba cuatro: ceta, ceda, zeta y zeda; por lo tanto el cambio parece considerable. Un caso parecido ocurre con la erre; tanto el Esbozo de 1973, como la Ortografía de 1999, e incluso DPD de 2005, aceptaban también el nombre ere, sobre todo si la letra se refería al sonido vibrante simple.

4 RAE, (1999). *Ortografía de la lengua española* (ORT99), 1.

Sin embargo en los casos de la b, i, y, v, y w, parece que las Academias han sido más "generosas" y aunque recomiendan una denominación, dan libre elección a sus hablantes. Véase el cuadro:

LETRA	NOMBRE RECOMENDADO	OTROS NOMBRES ADMITIDOS
B, b	be	be alta, be grande o be larga
I, i	i	i latina
V, v	uve	ve, ve corta, ve chica o chiquita, ve pequeña y ve baja
W, w	uve doble	ve doble, doble ve, doble u y doble uve
Y, y	ye	i griega

Respecto a los manuales editados en España principalmente, poco a poco

podemos observar que se introduce la denominación ye junto a la i griega. Aunque también es normal ver muy a menudo los nombres no vigentes para la zeta.

3.2. Extranjerismos

Es totalmente natural que las lenguas tengan un vocabulario en parte prestado de otros idiomas, «estos vocablos al incorporarse al caudal léxico del español tienen que experimentar ciertas variaciones formales con el fin de adecuarse al sistema fonológico, ortográfico y morfológico propio de nuestra lengua. A veces la adaptación solo requiere la aplicación de la tilde como en las palabras bádminton o máster, en otras el extranjerismo no plantea ninguna discordancia entre grafía y pronunciación de acuerdo con la ortografía en español como kit, box o set».[5] En otros casos, la tarea es algo más complicada, de entre muchos cambios en este campo podríamos destacar algunos que están más presentes en los manuales de ELE.

3.2.1. Grupo consonántico final -ing

Como por ejemplo en el caso de catering, piercing, parking se prefiere eliminar la g, ya que no tiene ningún reflejo en la pronunciación española, por lo tanto tenemos: cáterin, pirsin, parquin. Es cierto que la RAE no se pronuncia sobre los anglicismos

5 RAE, (2010). *Ortografía de la lengua española* (ORT10), 602.

como futin, puentin[6], mobin o estrechin, pero—como lo menciona Leonardo Gómez Torrego—este es el camino que podrían seguir estos anglicismos si se decidera su adaptación al español. De momento se mantienen como anglicismos crudos, por lo tanto van en cursiva.

3.2.2. La y final en las adaptaciones extranjeras

Los extranjerismos acabados con una y precedida de una consonante forman una secuencia ajena al sistema español, por lo tanto las palabras ferry, sexy, panty las deberíamos escribir como ferri, sexi, panti.

3.2.3. La consonante w

La letra w hasta hace poco parecía una letra extranjera al alfabeto español, por lo tanto los extranjerismos que la llevaban se adaptaban al español o por la v o gu[7], así teníamos vagón, kivi, güisqui. «En la actualidad, ya incorporada como letra a nuestro abecedario, es normal que se conserve en los préstamos cuyo étimo lo incluye: kiwi, waterpolo, web, etc. Esta es la razón de que se proponga ahora, como mejor adaptación al español de la voz inglesa wisky o wiskey, la forma wiski, más cercana al original que la anteriormente propuesta güiski.»[8] Además la RAE prefiere la forma de kiwi a la de kivi o quivi, y la de darwinismo a la de darvinismo.[9]

3.3. Escritura del prefijo Ex y de los demás prefijos

«No había un criterio claro sobre la forma de escribir el prefijo ex con el significado de "que fue y ya no es" (ni los demás prefijos). Unas veces aparecía unido a la base léxica (en los diccionarios académicos, incluido el de 2001, aparecen palabras

6 Tanto *footing* como *puenting* son falsos anglicismos.

7 Recordemos que la letra *w* en español puede representar dos fonemas distintos: el vocálico /u/ y el consonántico /b/.

8 RAE, (2010). ORT10, 614.

9 Aunque podemos leer que «en principio se tendió a adaptar con *v* los préstamos del inglés que presentaban una *w* en su grafía originaria. De ahí las voces *vagón, váter* (aunque en varios países americanos se emplea la forma *water*, pron. [guáter]), *vatio o velintonia,* adaptaciones respectivas de las voces inglesas *wagon, water, watt* y *wellingtonia*»; no se comenta nada respecto a la preferencia de escritura respecto a estas palabras. Cfr. ORT10, 86.

como excombatiente y excautivo, pero en la definición del prefijo se aportan ejemplos como ex marido, ex ministro); otras veces aparecía separado de la base con un guion o sin él (ex-combatiente; ex combatiente).»[10]

Aunque todavía en la Nueva gramática se sigue con la norma de escribir ex marido, ex suegra separadamente, es la Ortografía de 2010 que por primera vez unifica la escritura de los prefijos dando tres normas bastante claras:

«Se considera ahora conveniente […], asimilar el comportamiento gráfico de ex- al de los demás prefijos, de manera que se escriba unido a la base cuando esta sea una sola palabra (exministro, expresidente, exnovio, exsuegra, etc.), y separado de ella en aquellos casos en que la base sea pluriverbal (ex alto cargo, ex teniente coronel, ex primer ministro etc.)»[11] mientras que los prefijos se unen con guion a la palabra base cuando esta comienza por mayúscula, de ahí que se emplee este signo cuando el prefijo se antepone a una sigla o a un nombre propio: anti-ALCA, anti-Mussolini. También es necesario emplear guion cuando la base es un número sub-2, super-8.

Por lo tanto hoy día escribiríamos:

... el uniforme premamá.

... los comités pro general Campos.

El efecto post-Malvinas era alucinante.

Una nueva ley antinarcóticos.

... sus quejas al vice primer ministro iraquí.

Esto está super de moda ahora.

Nos gustó muchísimo, lo hiciste superbién.

La campaña anti-OTAN.

Lo que a su juicio ha creado un clima "pre-1945".[12]

También por primera vez se aclara la ortografía de las palabras de conceptos nuevos con la preposición sin. «Observemos que en español ya se lexicalizaron y no

10 Gómez Torrego, L. (2011). Las normas académicas: los últimos cambios; 41.

11 RAE, (2010). ORT10, 538.

12 ORT10, 530-542.

sorprenden a nadie vocablos como: un sinvivir, un sinvergüenza, un sinsentido, etc. Son resultado de la fusión gráfica de locuciones originalmente escritas en dos palabras, formadas con la preposición sin y el sustantivo correspondiente. Este mismo proceso de fusión se observa hoy en otros casos [...], sin igual y sin par (DPD lo registra) que pueden ya verse escritas con las grafías unitarias sinigual y simpar (con cambio obligatorio de n a m ante p), aún minoritarias, pero perfectamente válidas. Ocurre lo mismo en las locuciones sustantivas sin techo, sin tierra, y sin papeles, para las que también se documentan ya las grafías unitarias, asimismo válidas, sintecho, sintierra y simpapeles. Ejemplos: miles de sintechos, millones de simpapeles.»[13]

No obstante, es de señalar, que todavía en la Nueva gramática de 2009 la única cabida que se daba a las locuciones sin tierra, sin techo, sin papeles era la de escribirlas separadamente.

3.4. Uso de mayúscula inicial

3.4.1. Formulas de tratamiento, títulos y cargos

Respecto al uso de las mayúsculas que designan titulos nobiliarios, dignidades y cargos o empleos de cualquier rango y de tratamiento, la nueva Ortografía introdujo una norma/recomendación algo revolucionaria que parece no tener aceptación por los usuarios de la lengua; no obstante, nos sentimos obligados a mencionarla y para ello ofrecemos una visión retrospectiva.

La Ortografía de 1999 nos ofrecía la siguiente norma:

En los títulos, cargos y nombres de dignidad como Rey, Papa, Duque, Presidente, Ministro, etc. Estas palabras se escribirán siempre con minúscula cuando acompañen al nombre propio de la persona o del lugar al que corresponda (ejemplo: el rey Felipe IV, el papa Juan Pablo II, el presidente del Ecuador, el ministro de Trabajo) o estén usados en sentido genérico (por ejemplo: El papa, el rey y el duque están sujetos a morir, como lo está cualquier otro hombre).

Sin embargo, pueden escribirse con mayúscula cuando no aparece expreso el nombre propio de la persona o del lugar y, por el contexto, los consideramos referidos a alguien a quien pretendemos destacar. Ejemplos: El Rey inaugurará la nueva biblioteca. El Papa visitará tres países en su próximo viaje.

13 ORT10, 541-542.

También es costumbre particular de las leyes, decretos y documentos oficiales escribir con mayúscula las palabras con este tipo. Ejemplos: el Rey de España, El Presidente del Gobierno, el secretario de Estado de Comercio.[14]

Observemos que ya a partir de 1999 no era obligatorio escribir en mayúscula los cargos cuando no aparecía el nombre expreso. La nueva Ortografía va todavía más allá y nos deja claro que «los sustantivos que designan títulos nobiliarios, dignidades y cargos o empleos de cualquier rango (ya sean civiles, militares, religiosos, públicos o privados) deben escribirse con minúscula inicial por su condición de nombres comunes, tanto si se trata de usos genéricos: El rey reina, pero no gobierna […]; como si se trata de menciones referidas a una persona concreta: El papa visitará la India en su próximo viaje […]»[15].

Sin embargo, en el caso de tratamientos protocolarios la mayúscula es permitida pero no obligatoria siempre y cuando el tratamiento no vaya seguido de un nombre propio de la persona a la que se refiere: La recepción a Su Santidad será en el palacio arzobispal[16]; en caso contrario; es decir, si va con el nombre propio, es obligatoria la minúscula, Esperamos la visita de su santidad Benedicto XVI[17].

Parece que esta norma con tintes igualitarios y democráticos, todavía no tiene ninguna aceptación, por lo menos, por parte de los periodistas.

3.4.2. Puntos cardinales

Según la Ortografía de 1999 «los nombres de los puntos cardinales se escribirán con letra mayúscula cuando nos referimos a ellos explícitamente. Por ejemplo: La brújula señala el Norte. Mientras que cuando el nombre se refiere a la orientación o dirección correspondientes a estos puntos, se escribirá con minúscula. Ejemplos: El norte de la ciudad. Viajamos por el sur de España. El viento norte.»[18]

El cambio de 2010 consiste en que «aunque en sus usos primarios o absolutos designan un referente único, las denominaciones de los cuatro puntos cardinales (norte, sur, este y oeste) y de los puntos del horizonte (noroeste, sudeste, etc.) no

14 RAE, (1999). ORT99, 23.

15 RAE, (2010). ORT10, 470.

16 RAE, (2010). ORT10, 470.

17 ORT10, 470.

18 RAE, (1999). ORT99, 20.

dejan de ser nombres comunes. Por ello deben escribirse con minúscula inicial, tanto si se emplean en términos absolutos como si designan la orientación o la dirección correspondientes: rumbo al norte, hemisferio sur, […], viento del noreste. Solo se escribirán con mayúscula inicial cuando formen parte de un nombre propio o de una expresión denominativa que así lo exija: Corea del Norte, Europa del Este».[19]

4. ACENTUACIÓN

4.1. Hiatos y diptongos

Antes de entrar en los pormenores de los cambios de acentuación de los hiatos y diptongos, consideremos sobre las características de las normas ortográficas de acentuación de español en general.

El español es una lengua cuyo sistema ortográfico casi siempre nos informa de cómo pronunciar una palabra desconocida. No obstante, existe una pequeña laguna, un vacío informativo, tal vez no tan importante para los nativos, y más perceptible para los que estudian el castellano como lengua extranjera, y parece que ha sido precisamente el motor de los cambios que han introducido las Academias respecto a la acentuación de los hiatos y los diptongos.

Si analizamos bien el sistema de acentuación gráfica, veremos que siempre se nos indica la vocal tónica, pero no siempre se nos da la información de si las dos vocales vecinas (una fuerte y otra débil) pertenecen a la misma sílaba o no (la cuestión no provoca dudas solo en los casos de los hiatos en los que el acento recae en la vocal débil (i, u) como: país, prohíbo, etc.). Pero si el acento prosódico recae sobre la vocal fuerte (a, e, o) la información de si las dos vocales forman un hiato o un diptongo no existe; o mejor dicho, era el privilegio de unos cuantos vocablos.

Observemos los ejemplos: guion (antigua ortografía que marca el hiato guión), pero en cambio, acción: ac-ción, (si se pronunciara como hiato ac-ci-ón tendríamos que escribirla igual); es más, muchos de nosotros defendemos la ortografía de guión, pero, ¿por qué nadie defiende su plural guiones? (tanto en el caso de que sea hiato o diptongo se escribe de la misma forma). Al igual que la primera persona del indefinido del verbo huir (que es huí para los que la pronuncian como hiato, y es verdad que, al menos en España, es la gran mayoría) pero, ¿por qué nos olvidamos de la forma del

19 RAE, (2010). ORT10, 499.

infinitivo? Nada nos informa, ni nos ha informado desde 1959 que hay que pronunciarla como hiato. Y tenemos más ejemplos: variado (var-ia-do), pero resfriado (res-fri-a-do), cuida (cui-da), pero huida (hu-i-da), no se pronuncian igual, sin embargo, las normas de acentuación gráfica las tratan igual. Por lo tanto, no se puede negar que palabras como: guion, fie, pion, etc., con la pronunciación de hiato, eran unos privilegiados que nos daban una información que otras tantas tenían que esconder por ley.

Recordemos que la Ortografía de 1999 por primera vez proclamó que la combinación de una vocal fuerte y la débil átona, a efectos de ortografía se consideraría siempre un diptongo, aunque dejaba a modo de excepción la posibilidad de doble ortografía para estos hablantes que pronunciaran la combinación vocálica más arriba mencionada como un hiato. Por lo tanto teníamos guion/guión, fie/fié, rió/rio, etc.

No obstante, este periodo de doble ortografía ha finalizado con la última obra académica que deja muy claro que «palabras como lie [lié], guion [gión], truhan [truan] o hui [uí] resultan ser monosílabas a efectos de acentuación gráfica y, por ello, deben escribirse obligatoriamente sin tilde»[20].

4.2 Tilde diacrítica

4.2.1 Conjunción disyuntiva "o"

Como ya hemos visto, algunas normas o cambios con carácter de recomendación han tenido mejor acogida que otras. La desaparición de la acentuación (obligatoria hasta 1999) es precisamente la que parece no provocar ninguna "rebeldía". Recordemos que «hasta ahora se venía recomendando poner tilde a la conjunción disyuntiva o cuando se escribía entre dos cifras, con el fin de evitar toda posible confusión con el guarismo correspondiente al número cero. Este uso diacrítico de la tilde no tiene justificación prosódica alguna, puesto que, como conjunción, la o es siempre átona, de forma que solo se sostenía por razones puramente gráficas. Sin embargo, estas razones no parecen suficientes, ni en la escritura mecánica, ni en la manual. Por lo tanto, a partir de este momento la conjunción o se escribirá siempre sin tilde, como corresponde a su condición de palabra monosílaba átona, y

20 RAE, (2010). ORT10, 235. «Los diptongos son secuencia de dos vocales que forman parte de una misma sílaba. Con independencia de cómo se articulen realmente en cada caso, se consideran siempre diptongos a efectos ortográficos las siguientes combinaciones vocálicas: a) Vocal abierta (/a/, /e/, /o/) seguida o precedida de vocal cerrada átona (/i/, /u/): antiguo, pie, viento, hacia, estabais; b) Dos vocales cerradas distintas (/i/, /u/): huir, ciudad, viuda.» Cfr. RAE, (2010). ORT10, 235.

con independencia de que aparezca entre palabras, cifras o signos:¿Quieres té o café?; Terminaré dentro de 3 o 4 días; Escriba los signos + o – en la casilla correspondiente.»[21]

4.2.2. Solo/sólo y pronombres demostrativos

Sin duda alguna el adverbio solo y los pronombre demostrativos son indiscutibles "protagonistas" de nuestro artículo, aunque su trayectoria ha sido algo diferente a lo largo de la historia.

Antes de entrar en los detalles de las respectivas normas consideramos imprescindible aclarar lo que es una tilde diacrítica. Tilde diacrítica es un signo utilizado en la ortografía española «a fin de diferenciar en la escritura ciertas palabras de igual forma, pero distinto significado, que se oponen entre sí, por ser una de ellas tónica y la otra átona, hecho que normalmente se asocia con su pertenencia a categorías gramaticales diversas»[22]. Por lo tanto, la tilde en el adverbio solo y en los pronombres demostrativos como tilde diacrítica, no cumple con la primera condición, ya que tanto solo adverbio y solo adjetivo como demostrativos (determinantes/adjetivos y pronombres) son palabras tónicas. Y además, en español tenemos más casos de homónimos tónicos como seguro, entre, di, ve, fue, bajo, etc., que no se diferencian con una tilde.

Con el fin de entender la complejidad de la cuestión observemos las normas correspondientes desde 1959 del adverbio solo y los pronombres demostrativos.

De entre las conclusiones a las que hemos llegado son nos gustaría comentar las más destacadas. A partir de 1959, no se debería haber acentuado el adverbio solo cuando este no provocaba anfibología, es decir, cuando no provocaba confusión, e

21 ORT10, 270-271.

22 ORT10, 239.

	SOLO	PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS
Nuevas normas, 1959, 41.	La palabra *solo* en función adverbial, podrá llevar acento ortográfico si con ello se ha de evitar una anfibología.	Los pronombres *éste, ése, aquél*, con sus femeninos y plurales, llevarán normalmente tilde, pero será lícito prescindir de ella cuando no exista riesgo de anfibología.
Esbozo, 1973, 140.	… Así, los demostrativos sustantivos *éste, ése, aquél* y sus femeninos y plurales, suelen escribirse con tilde, frente a los demostrativos adjetivos *este (libro), esa (mujer)* etc. Igualmente se suele escribir con tilde el adverbio *sólo* (=solamente), frente al adjetivo *solo*. A pie de página: El uso de la tilde es potestativo en los dos casos (*éste, ése*, etc., *y sólo*). Es lícito prescindir de ella cuando no existe riesgo de anfibología (reglas 16ª y 18ª de las *Nuevas normas de Prosodia y Ortografía*, que entraron en vigor el 1º de enero de 1959).	

Ortografía, 1999, 28-29.	La palabra solo puede funcionar como adjetivo y como adverbio. Ejemplos: *A Tomás le gusta estar solo.* *Solo tomaremos fruta.* Cuando quien escribe perciba riesgo de ambigüedad llevará acento ortográfico en el uso adverbial. Ejemplos: *Pasaré solo este verano aquí (en soledad, sin compañía).* *Pasaré sólo este verano aquí (solamente, únicamente).*	Los demostrativos *este, ese, aquel*, con sus femeninos y plurales, pueden llevar tilde cuando funcionan como pronombres. Ejemplos: *Ésos son tus regalos, no éstos.* *Aquéllos ganaron el campeonato.* *Mi casa es ésta.* No llevará tilde si determina a un nombre. Solamente cuando se utilicen como pronombres y exista riesgo de ambigüedad se acentuarán obligatoriamente para evitarla. Existiría este riesgo en la siguiente oración: *Dijo que ésta mañana vendrá.* *Dijo que esta mañana vendrá.*
DPD, 2005	*sólo/solo.* La palabra *solo* puede ser un adjetivo: *No me gusta el café solo; Vive él solo en esa gran mansión;* o un adverbio: *Solo nos llovió dos días; Contesta solo sí o no*. Se trata de una palabra llana terminada en vocal, por lo que, según las reglas generales de acentuación, no debe llevar tilde. Ahora bien, cuando esta palabra pueda interpretarse en un mismo enunciado como adverbio o como adjetivo, se utilizará obligatoriamente la	*Demostrativos.* [...] Sea cual sea la función que desempeñen, los demostrativos siempre son tónicos y pertenecen, por su forma, al grupo de palabras que deben escribirse sin tilde según las reglas de acentuación: todos, salvo *aquel,* son palabras llanas terminadas en vocal o en *-s* y *aquel* es aguda acabada en *-l*. Por lo tanto, solo cuando en una oración exista riesgo de ambigüedad porque el

	tilde en el uso adverbial para evitar ambigüedades: *Estaré solo un mes* (al no llevar tilde, *solo* se interpreta como adjetivo: 'en soledad, sin compañía'); *Estaré sólo un mes* (al llevar tilde, *sólo* se interpreta como adverbio: 'solamente, únicamente');	demostrativo pueda interpretarse en una u otra de las funciones antes señaladas, el demostrativo llevará obligatoriamente tilde en su uso pronominal. Así, en una oración como la del ejemplo siguiente, únicamente la presencia o ausencia de la tilde en el demostrativo permite interpretar correctamente el enunciado: *¿Por qué compraron aquéllos libros usados?* (*aquéllos* es el sujeto de la oración); *¿Por qué compraron aquellos libros usados?*
Ortografía, 2010, 269.	La palabra *solo,* tanto cuando es adverbio como cuando es adjetivo, así como los demostrativos *este, ese* y *aquel*, con sus femeninos y plurales, funcionen como pronombres o como determinantes, son voces que no deben llevar tilde según las reglas generales de acentuación. No obstante, las reglas ortográficas venían prescribiendo el uso diacrítico de la tilde en el adverbio *solo* y los pronombres demostrativos para distinguirlos, respectivamente, del adjetivo *solo* y de los determinantes demostrativos cuando en un mismo enunciado eran posibles ambas interpretaciones y podían producirse casos de ambigüedad. Sin embargo, puesto que ese empleo tradicional de la tilde diacrítica no opone en estos casos formas tónicas a otras átonas formalmente idénticas (requisito prosódico que justifica el empleo de la tilde diacrítica), ya que tanto el adjetivo *solo* como los demostrativos son palabras tónicas, lo mismo que el adverbio *solo* y los pronombres demostrativos, a partir de ahora se podrá prescindir de la tilde en estas formas incluso en casos de doble interpretación.	

incluso en casos de confusión se podría evitar. La norma de los pronombres era bien diferente, ya que se podían acentuar los pronombres en todos los casos y solo era obligatorio en caso de confusión.

Y es el Esbozo[23] el que unifica las normas para el adverbio solo y los pronombres y permite que se acentúen (aunque no de forma obligatoria) incluso cuando no haya confusión.

En 1999 las normas son casi iguales a las de 1959 y es el DPD en 2005 el que establece normas claras y concretas que parecen no provocar duda alguna; no obstante, con el fin de unificar las normas de todos los homónimos, la última Ortografía, nos aconseja prescindir de la tilde tanto en el caso del adverbio solo como en el caso de los pronombres demostrativos. Aunque se nos deja la posibilidad de «se podrá prescindir…», que nosotros interpretamos como libre elección incluso en caso de no confusión.

Parece que nos gusta la tilde, sobre todo, en el adverbio solo y pocos estamos dispuestos a prescindir de ella.[24] Tampoco hemos encontrado unidad en los manuales de ELE; unos siguen acentuando el adverbio solo mientras que otros no. Sin embargo, por lo que a pronombres demostrativos se refiere, parece que eliminar la tilde no ha provocado tanta "oposición".

4.2.3. Aún/aun — una falsa tilde diacrítica

Parece que por costumbre la tilde de la palabra aún entraba en el capítulo de tilde diacrítica tanto en la Ortografía de 1999 como en el DPD. No obstante, «la escritura con tilde o sin tilde de esta voz responde estrictamente a la aplicación de las

23 El *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* de la RAE, no ha tenido el carácter normativo ya que no ha pasado por el pleno de la Comisión de la Gramática de la RAE. No obstante, teniendo en cuenta que la grámatica normativa anterior a la de 2009 data de 1931, muchos especialistas consideraban el *Esbozo* como si de la obra normativa se tratara.

24 «Aunque los argumentos académicos para prescindir de la tilde en el adverbio *solo* son claros y convincentes, conviene decir que los casos de posible ambigüedad entre este adverbio y el adjetivo homónimo no son tan escasos y son mucho más frecuentes que los que puede haber entre un determinante (o adjetivo) demostrativo y el pronombre demostrativo correspondiente.

Además, la tilde en el adverbio ayudaba a leer con más facilidad, entre otras cosas porque, cuando la veíamos, solíamos hacer una brevísima pausa para establecer una frontera delante del adverbio *solo*, y cuando no aparecía, esa frontera iba después del adjetivo *solo*. Así, la tilde ayudaba a evitar vacilaciones en la lectura a primera vista de un texto.» L. Gómez Torrego, 2011, 54.

reglas de acentuación en español»[25]. Observemos, la voz aún se pronuncia como una palabra con hiato, mientras que aun como una palabra átona con diptongo. Aunque es verdad que «la dificultad que plantea la elección de una u otra forma gráfica en algunos usos concretos de esta palabra se debe a la vacilación que se produce en su pronunciación en función de distintos factores como su valor semántico, su ubicación en el enunciado, la velocidad, el esmero o el énfasis en la elocución, la procedencia geográfica del hablante, etc.»[26].

4.2.4. Formas verbales con pronombres enclíticos

Probablemente los lectores más jóvenes ni siquiera se acuerdan de la norma que nos obligaba antes de 1999, a acentuar la forma verbal junto con pronombres enclíticos, si esta llevaba la tilde por si sola, por ejemplo: dé, está, acabó, comé[27], por lo tanto acentuábamos déme, estáte, acabóse, comélo, etc. Con la publicación de la Ortografía de 1999: «Las formas verbales con pronombres enclíticos llevan tilde o no, de acuerdo con las normas generales de acentuación»[28] por lo tanto tenemos dé, está, acabó, comé, pero deme, estate, acabose, comelo.

4.3. Tilde en las letras mayúsculas

En este apartado más que hablar de una norma, nos gustaría hacer un recordatorio con el fin de eliminar un mito falso sobre la dispensa a la hora de acentuar las letras escritas con mayúscula. «Puesto que la mayúscula y la minúscula son únicamente distintas realizaciones de un mismo grafema, no existe motivo alguno por el que las palabras escritas en mayúsculas deben recibir distinto tratamiento en lo que al uso de la tilde o la diéresis se refiere. Por lo tanto: CÓRDOBA, Álvaro, ANTIGÜEDAD,

25 RAE, (2010). ORT10, 271.

26 RAE, (2010). ORT10, 271. Véase la charla «Aun así» de Leonardo Gómez Torrego en el programa de Radio Nacional de España, *Un idioma sin fronteras* y disponible en http://www.rtve.es/?go=e5911a8f3a240786c19429278dceea2cf98cf677b4a8b4355352449f4a4cad28b9366d6e64d720d83b6865534eab1ed893c90eacc574abe7b830ab8afb877788ca5332872deab3912e1f65822d36747996a6c46251dca49f.

27 Es una forma voseante.

28 RAE, (1999). ORT99, 30.

PINGÜINO.»[29] Además, «la Academia nunca ha establecido una norma en sentido contrario»[30].

El único caso que está exento de la acentuación es el de las siglas escritas íntegramente en mayúsculas, estas no llevan nunca tilde CIA (no *CÍA)[31].

5. CONCLUSIONES

Con este artículo, no pretendemos dar una visión completa de los cambios que proponen las Academias en los últimos años, sino de alguna manera, señalizar la problemática y la complejidad de algunos de ellos. Teniendo en cuenta que por un lado, algunas reglas en los últimos doce años cambiaron más de dos veces y por otro que su popularización no llega suficientemente rápido incluso al mundo profesional de la lengua.

Por lo tanto, nos gustaría, que este artículo también sirviera como invitación a profundizar en todos los pormenores ortográficos normativos que con la última obra son muy exhaustivos. Tengamos en cuenta que la Ortografía de casi 800 páginas–como lo señala el exdirector de la RAE Victor García de la Concha–es un tratado en el cual se explica todo el sistema y se ve con claridad cómo ha ido evolucionando y por qué hoy se dice o se escribe de tal o cual manera.

Además, como especialistas y profesionales que somos, no deberíamos tratar la ortografía como una cuestión banal, ya que no existe un código lingüístico que sirva

29 RAE, (2010). ORT10, 448.

30 RAE, (1999). ORT99, 53. Aunque es verdad que «la ausencia de estos diacríticos en épocas pasadas podía estar justificada por razones técnicas: en la composición tipográfica antigua muchos juegos de caracteres no contaban con mayúsculas acentuadas y no había un espacio reservado para la tilde, lo que obligaba a empequeñecer el tamaño de la letra que debía recibirla en detrimento de la uniformidad del tipo. Además, la mayor parte de las maquinas de escribir convencionales no incorporaban la posibilidad de escribir con tilde las mayúsculas sin herir el cuerpo de la letra. Pero estas justificaciones, hoy carentes de sentido, no lo han tenido nunca en los textos manuscritos.» Cfr. RAE, (2010). ORT10, 448.

31 «Hay que advertir, no obstante, que los acrónimos lexicalizados, esto es, las siglas que por su carácter pronunciable, se han incorporado al léxico general como nombres comunes o propios, se someten como cualquier otra palabra, a las reglas de acentuación gráfica, *Unicef, módem, euríbor*. Como es natural, al haber abandonado su condición original de siglas, se regirán por las normas generales de uso de mayúsculas y minúsculas.» Cfr. RAE, (2010). ORT10, 448-449.

mejor a la unidad de la lengua. Y trasmitir esta herencia lingüística a nuestros alumnos es nuestro deber.

BIBLIOGRAFÍA

Bernárdez, E. (2009). ¿Qué son las lenguas?; Madrid: Alianza Edtorial.

Gómez Torrego, L. (2011). Las normas académicas: últimos cambios. Madrid: SM.

Gutiérrez Ordóñez, S. (2011).“¿Guión o guión?”. El País de 6 de febrero de 2011.

Marías, J. (2011a). “Discusiones ortográficas I”. El País Semanal de 30 de enero de 2011.

Marías, J. (2011b). “Discusiones ortográficas II”. El País Semanal de 6 de febrero de 2011.

Moreno Cabrera, J. C. (2009). La dignidad e igualdad de las lenguas; Madrid. Alianza Editorial.

RAE (Real Academia Española). (1973). Esbozo de una nueva gramática de la lengua española. Madrid: Espasa-CALPE, S.A.

RAE (1999). Ortografía de la lengua española. Madrid: Espasa.

RAE (2001). Diccionario de la lengua española, 22a edición. Madrid: Espasa. Libros.

RAE (2005). Diccionario panhispánico de dudas. En línea: www.rae.es.

RAE (2009). Nueva gramática de la lengua española. Madrid: Espasa.

RAE (2010). Ortografía de la lengua española. Madrid: Espasa.

Rosenblat, Á. (1967). Las nuevas normas ortográficas y prosódicas de la Academia Española. Barcelona: Oficina de Educación Iberoamericana.